

La Campaña

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidarios Obreros de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 97 Pontevedra, día 16 de Febrero de 2026
informacion@revist6lacampana.info www.revist6lacampana.info



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

El 3 de febrero el gobierno aprobó un pomposo “Anteproyecto de Ley de Gestión Pública e Integridad del Sistema Nacional de Salud” con el que -tras una azarosa e imprevisible tramitación en el Congreso en los próximos meses-, pretende reemplazar la Ley 15/97, por más que manteniendo la definición del Sistema Nacional de Salud establecida en aquella Ley, como un “sistema de colaboración público-privada”.

Definición que, en lenguaje coloquial y certero, no sólo abrió la puerta de par en par a la privatización sanitaria, sino que, además nos ha traído al dramático punto en que hoy estamos: el deterioro controlado y programado del Sistema nacional de salud, en favor de una tupida y dañina red de intereses económicos y políticos, que, a la vista está, incluye tanto a la clase política gobernante en todos los años del siglo XXI como a los grandes consorcios económicos de la industria sanitaria. De hecho, pese a la intensa movilización social contra las privatizaciones en el sector hospitalario y la lucha por la derogación de la Ley 15/97, durante décadas la sanidad pública ha ido cediendo en todo España cada vez más centros y unidades de servicio a la empresa capitalista privada. Baste con señalar que el número de hospitales privados que han sido integrados en la red pública se ha incrementado de tal modo que uno de cada tres hospitales de la sanidad pública (estatal) está ahora mismo gestionado por una empresa privada.

[continúa en la pág. 3]

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 97. Se imprime el 16
de febrero de 2026 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono móvil: 689 49 55 33

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

mail: informacion@revistalacampana.info
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana: A Ideia: Publicado
su número de 2025. **Pág. 2**

Editorial: El 3 de febrero el gobierno aprobó
un pomposo “Anteproyecto de Ley de Ges-
tión Pública e Integridad del Sistema Nacio-
nal de Salud” con el que ... pretende reempla-
zar la Ley 15/97 ... manteniendo la definición
del Sistema Nacional de Salud establecida en
aquella Ley, como un “sistema de colaboración
público-privada”. **Portada y pág. 3**

Conflictos colectivos: O prezo dos alimentos,
cada vez máis alto. **Págs. 4 y 5**

Debate: ArteLixo: Ata aquí chegaba o mar!. A
Gaza por mar e terra. A GlobalSummud Flotilla
partirá de novo esta primavera. ... **Págs. 6 y 7**

Debate al rojinegro: Zapatero, a tus zapa-
tos. **Págs. 8 y 9**

Poesía: BATOOL ABU AKLEEN: “Si nos
intercambiáramos los ojos” y “Quiero una
tumba”. **Pág. 10**

Cine: PON TU ALMA EN LA MANO Y
ANDA, de Sepideh Farsi. **Pág. 11**

Memoria libertaria: LA LUCHA SIN FRON-
TERAS DE ABELARDO SAAVEDRA / y 2.
Exilios, clandestinidades, prisiones... a am-
bos lados del Atlántico. **Pág. 12**



A IDEIA: Publicado su número de 2025

La revista portuguesa A
IDEIA fue fundada en París en 1974,
todavía en clandestinidad, por João
Freire, un desertor de la marina por-
tuguesa. Se creó con el objetivo de di-
fundir ideas libertarias y recuperar la
memoria del anarquismo en Portugal.

Esta semana llegó a **La
Campana** el comunicado de su
presentación en Lisboa el pasado
mes de enero de 2026. Así dice:

“Se ha publicado el número
de 2025 de la revista A Ideia.

Se trata de un número triple
de 272 páginas, con portada y con-
traportada del artista Luis Manuel
Gaspar y diseño gráfico del poeta
Luiz Pires dos Reis.

El volumen dedica una parte considerable de textos al auge de la ex-
trema derecha radical, centrándose en la búsqueda de líneas de interpretación
que permitan comprender la naturaleza de este nuevo fenómeno político y
cultural, así como su desarrollo inmediato y futuro.

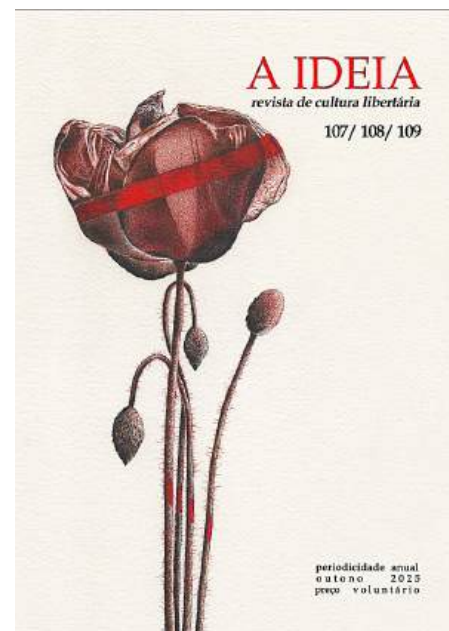
Incluye una extensa entrevista inédita con José Pinho (1953-2023), fun-
dador de la librería Ler Devagar, en la que habla de su juventud, la revista Deva-
gar, las ideas de Guy Debord en Portugal, la obra y la figura de su primo António
Ferreira (1952-2024) y la conexión que mantuvo con él durante toda su vida.

También se evocan las figuras de Luiz Pacheco y Alexandre O’Neill,
cuyos centenarios de nacimiento ocurrieron en 2025 y 2024 respectivamente.
El volumen también aborda otros temas, como se puede consultar en el pór-
ter adjunto de los colaboradores, que incluye una portada del volumen de la
revista.

El número de 2025 de la revista también incluye tres suplementos:
uno con aproximadamente 60 cartas inéditas de Cruzeiro Seixas a Carlos
Mota de Oliveira, un texto de José Manuel de Vasconcelos y cuatro dibujos
de Ariana Vitorino, y otro con las comunicaciones de cinco participantes en
los sucesos de mayo de 1968 en París, presentadas en la conferencia celebrada
el 15 de octubre de 2024 en la Biblioteca Nacional de Portugal (BNP) para
conmemorar el 50.º aniversario de la revista A IDEIA.

La colección se presentó en CASA DO COMUM, en Bairro Alto, Lis-
boa, el 11 de enero a las 15:30 h, en una sesión que conmemoró a José Pinho
y António Ferreira, e incluyó la proyección de la película de Mara Rosa, Luz
Negra, realizada para conmemorar el 50.º aniversario de la revista.”

Para quienes quieran adquirir este número y sus suplementos piden
que se contacte con: António Cândido Franco: acvcf@uevora.pt



[viene de la portada]

En la retórica de los anunciantes, el ‘Anteproyecto’ busca ‘poner algún freno’ a las privatizaciones en el sector hospitalario propiciadas por aquella Ley, pero de ningún modo prohibirlas, impedir las o suspenderlas. Sin embargo, esa supuesta intención no puede ser veraz. Pues es absolutamente contradictoria con la declaración central del Anteproyecto, según el cual el sistema sanitario futuro continuará siendo de participación público/privada en el marco de una economía capitalista, basada en el beneficio dinerario. Fue esa definición la que, además de excluir legal y/o normativamente del ámbito público (estatal) a subsectores sanitarios esenciales, tales como los socio-sanitarios de atención a la dependencia y ancianidad, higiene, investigación bio-médica, etc., etc., ha logrado provocar el que solo algunos centros y servicios (cada vez menos) se mantengan bajo titularidad y gestión directa del Estado (los mal llamados, *públicos*, pues el estado no representa lo público y común, sino que lo usurpa) y otros (cada vez más) disfruten de gestión directamente privada.

En estas circunstancias, **La Campana** no solo denuncia la vacuidad torticera de este Anteproyecto -¡vuelve la burra al trigo, como vuelven la clase política y el estado al engaño, que le es consustancial!- sino que reitera su llamamiento a continuar la defensa a ultranza de los servicios **públicos**, sean de atención y cuidado socio-sanitario, de educación, de pensiones, de abastecimiento o de investigación biotecnológica o red de transporte social, entre otros sino que reclama una movilización social, sindical y colectiva que ha de llevarse, con mayor énfasis si cabe en lo relativo al servicio de Salud Pública, en aras de lograr un Sistema Sanitario verdaderamente público y social, que ahora mismo no existe, al estar sustituido por un estatalizado “Sistema Nacional de Salud” de amigable compinchería estatal-privada, que ahora se pretende prolongar.

En este sentido, nuestras bases reivindicativas en defensa del servicio público de salud centrado en los determinantes sociales de la salud y de la enfermedad, universal, gratuito y de calidad en el momento de la prestación, han de señalarse con claridad:

- + Derogación de todas las normas, decretos y leyes que impiden y obstaculizan la consecución de un sistema sanitario verdaderamente público, universal gratuito y de calidad acorde con los avances científicos y médicos. Sea la Ley 15/97 o cualquiera que la sustituye que pretenda mantener la posibilidad del concierto con fondos públicos de empresas privadas. No a la segregación y privatizaciones de unidades o centros sanitarios ‘rentables’.

- + Gestión de la sanidad pública con estrictos criterios de atención sanitaria, a cuyas necesidades deben subordinarse otros aspectos, como los mercantiles y/o políticos.

- + Por una industria sanitaria, farmacéutica, de investigación bio-sanitarias y centros de formación médica y sanitarios públicos, en ningún caso sometidos a régimen de concesión o de cualquier figura privatizadora. Reconocimiento como servicios socio-sanitarios de la atención a dependientes, mayores, y asistencia en domicilio e inmediata incorporación a la red pública sanitaria.

- + Fin de la precariedad laboral en todo el ámbito sanitario y de un sistema de contratación fraudulento y en abuso de ley. Aumento de plantillas y servicios sanitarios, que garanticen permanentemente la atención debida a todos los pacientes.

- + Avanzar hacia la autogestión social de los servicios públicos. Que se habiliten los mecanismos auditores necesarios e impulse la participación de organizaciones públicas y sociales en la gestión económica y control del Sistema nacional de salud, al objeto de impedir “la mercantilización global de los sistemas sanitarios” o la “implantación cada vez mayor de mecanismos propios de la empresa privada capitalista en los sistemas estatales”.

Como señalábamos en el anterior editorial de **La Campana**: “sin producirse estos cambios ... la sanidad seguirá siendo, cada vez en mayor proporción, un succulento negocio privado a costa de la salud y los pacientes. Un asunto de ‘lucro dinerario’ en el que regirá la ley de los empresarios siempre dispuestos a ‘maximizar beneficios’, valiéndose de la ‘corrupción estructural’ que necesariamente le acompaña.”

O PREZO DOS ALIMENTOS, CADA VEZ MÁIS ALTO

Sustentar na competitividade a produción de alimentos é do máis absurdo que ten alcanzado a razón. Para manter os baixos custos de produción que esixe o mercado, existe un continuo incumprimento das normativas ambientais e sanitarias na produción agraria, no caso de que exista unha mínima protección, o que provoca o colapso dos ecosistemas e pon en perigo a saúde pública. Vaise así destruindo e esgotando a terra, a auga e os recursos, encarecendo o seu custo a medida que a explotación avanza guiada pola imbecil obsesión por acumular diñeiro.

Desde hai máis de 30 anos, innumerables obsesos e obsesas do sector agroalimentario e hortofrutícola europeo viaxan cada febreiro á capital alemá para presentar os seus produtos e facer negocios na Feira Fruits Logística. Existe unha concentración desta obsesión no estado español que o converte no primeiro país exportador e vende no mercado europeo o 80 % das froitas e hortalizas que produce. Fruit Logística reuniu na edición do ano pasado, 2025, a máis de 91.000 asistentes de todo o mundo, coa participación de 2.600 expositores e máis de 67.000 visitantes profesionais. O estado español, con máis de 260 expositores, foi o terceiro con máis participación a nivel mundial. *“España é un mercado clave para Fruit Logística, e cada ano vemos crecer o talento, a innovación e a presenza das súas empresas en Berlín”*, mencionou Alexander Stein, director da feria, nunha presentación en Madrid.

Nos 26 pavillóns do recinto feiral berlinés móstrase aos visitantes a imaxe dunha agricultura ecoloxicamente sostible que non se corresponde en absoluto coa realidade sobre o terreo. Mais, non só hipocrisía, imbecilidade e obsesión concéntranse en Berlín, senón tamén a ruindade, como sinalou a Asociación Prol Dereitos Humanos de Andalucía (APDHA) que participou nas protestas e accións que, con motivo da Fruit Logística, tiveron lugar en Berlín a semana pasada. APDHA, tamén participou nas sesións do Tribunal Popular, nas que se denuncian as condicións laborais e de vida inhumanas, precarias e sen dereitos nas que viven miles de traballadores migrantes do sector.

As entidades participantes nas protestas denuncian que, a pesar de que nesta feira fálase de innovación, de alianzas, de acordos comerciais e de tecnoloxía, ignórase conscientemente que os grandes réditos económicos que obtén o sector sostéñense sobre a base da vulneración dos dereitos das persoas que traballan os campos. E, neste sentido, APDHA puxo o foco na situación dos traballadores e traballadoras do campo en zonas como Almería e Huelva, quen, ademais de sufrir condicións de explotación laboral, vense obrigadas a vivir en asentamentos chabolistas, sen auga, sen luz, sen acceso a servizos básicos e coas súas vidas en risco como consecuencia da falta de condicións dignas.

APDHA denuncia que *“o modelo agroindustrial intensivo sostense sobre os corpos das persoas migrantes en situación de explotación laboral e sobre a base da vulneración dos seus dereitos humanos, ademais dos impactos ambientais irreversibles”*. A entidade andaluza considera urxente e necesario denunciar *“as prácticas dun sector que obtén importantes beneficios económicos e que pretende seguir crescendo sobre a base da explotación de persoas en situación de vulnerabilidade”*.

Anteriormente, o 21 de xaneiro de 2025, APDH constataba no seu informe Frontera Sur 2025 graves vulneracións de dereitos humanos nos asentamentos de traballadores migrantes de Almería e Huelva. Cando se presentou, Carmen Vásquez, unha das investigadoras de APDHA que participou na confección do informe, explicou que *“aínda que a agricultura intensiva é o motor económico destas dúas provincias, xerando grandes beneficios económicos, as condicións laborais dos traballadores migrantes son sumamente precarias”*. Desta forma, *“mentres que en Almería contabilízase un 22,3% de poboación estranxeira e en Huelva un 10,57%,*

as cifras reais poderían ser moito máis altas debido á falta de datos sobre persoas en situación irregular”. A investigadora de APDHA apuntou que *“son moitos os problemas que afronta a cotía este colectivo, entre os que destacan infravivendas construídas con materiais refugados como plástico, cartón ou palets, a falta de auga potable, electricidade e saneamentos, a cronificación da situación*



Feira Fruit Logística. Berlín

para as persoas que residen permanentemente nestes lugares, a vulnerabilidade dos nenos, mulleres e mozas ex tutelados, problemas de saúde vinculados a condicións de vida insalubres, a permanente ameaza de incendios, a dificultade para obter atención sanitaria ou problemas para a escolarización dos menores”.

Vásquez cuantificou en “*polo menos 7.000 persoas en Almería e como mínimo outras 5.000 na provincia de Huelva que viven nestas condicións que describimos*”.



Residencia Temporeiros Migrantes

Como ven sendo habitual o Informe inclúe un Balance Migratorio correspondente ao pasado ano 2024. APDH leva case catro décadas monitorizando a Fronteira Sur, cun sistema de verificación sobre chegadas, mortes e desaparicións que ofrece datos fiables sobre migracións desde 1988 ata os nosos días. Como explica Macarena Olid, vicecoordinadora da APDHA “*as políticas migratorias da Unión Europea e do Estado español están a condenar cada ano a miles e miles de persoas a utilizar os roteiros máis perigosos, nas que deben xogarse a vida a bordo de precarias embarcacións, para exercer o seu lexítimo dereito a migrar, recoñecido como tal na Declaración Universal dos Dereitos Humanos*”. O Informe Fronteira Sur rexistrou polo menos 2.465 persoas que perderon a vida ou desapareceron para sempre tentando acceder ao territorio do Estado español durante 2024.

O proceso de selección do departamento de recursos humanos de moitas empresas do Estado español que acoden á Fruit Logística comeza coa superación deses roteiros, adaptación contemporánea do “Pasaxe do Medio” dos antigos barcos negreiros. O colectivo de defensa dos dereitos das persoas migrantes, Caminando Fronteras, acaba de publicar o Informe Monitoreo Dereito á Vida 2025. O informe alarma que entre o 1 de xaneiro e o 15 de decembro de 2025, 3.090 persoas perderon a vida nos cruzamentos fronteirizos da Fronteira Occidental Euroafricana, incluíndo 192 mulleres e 437 nenos, nenas e adolescentes. A análise exhaustiva dos diferentes roteiros migratorios documenta 303 traxedias, con especial atención a 70 embarcacións que desapareceron sen deixar rastro, sinalando un aumento dos riscos e das condicións extremas nos traxectos.

O informe, do que subtraemos a información que segue, amosa como o aumento das traxedias nas fronteiras do Estado español responde á combinación da omisión do deber de socorro, a activación tardía ou inexistente dos dispositivos de procura e rescate e a falta de coordinación entre os Estados implicados. Estas dinámicas vense

agravadas polas políticas de externalización do control fronteirizo, que trasladan a responsabilidade do rescate a terceiros países con recursos limitados, así como polo endurecemento das condicións dos traxectos migratorios, con roteiros cada vez máis longas e perigosas, o uso de embarcacións precarias e sobrecargadas e a emisión tardía de alertas, factores que incrementan de

forma directa o risco para a vida.

Tamén denuncia que existe un aumento e sostemento do financiamento a terceiros países para frear os fluxos migratorios, expandindo a fronteira ata os países de orixe. Estes modelos de externalización levan consigo unha achega económica por parte da Unión Europea e de países a título individual que consolidan espazos cada vez máis globais e letais que amplían os espazos fronteirizos e multiplican os espazos onde a vida está ameazada.

Na análise dos roteiros, o alxerino cara ao estado español consolídase como o máis transitado e perigoso, superando ao atlántico cara a Canarias. Neste roteiro documéntanse 1.037 vítimas en 121 traxedias marítimas, e a conexión cara a Eivissa e Formentera aparece como un dos cruces de maior risco, con percorridos máis longos e expostos nunha zona onde non hai proactividade dos servizos de salvamento que dificultan as operacións de procura e rescate.

Aínda que en 2025 obsérvase un descenso nas chegadas polo roteiro atlántico cara ás Illas Canarias, que rexistrou 1.906 vítimas, esta redución explícase pola intensificación dos mecanismos de control migratorio e pola externalización de fronteiras cara a terceiros países, non por unha mellora real na protección do dereito á vida.

Este 2025 hai que destacar un incipiente novo roteiro desde Guinea Conakry, un traxecto de aproximadamente 2.200 km, 750 km máis que desde Senegal. Este roteiro é de risco extremo e supón unha travesía de máis de dez días no medio do océano Atlántico.

O cruzamento do Estreito mostrou un aumento significativo de intentos de chegada e traxedias, con 139 vítimas, das cales o 24% son nenos e adolescentes.

Fóra de toda lei ou dereito laboral, o prezo do alimento ten un alto custe en vidas e depravación debido a un sistema baseado na tiranía da rendibilidade competitiva, xa non do traballo asalariado senón do escravismo moderno e o seu froito.

ArteLixo2026. Redondela

ATA AQUÍ CHEGABA O MAR!

Ben podería ser unha pregunta, ata onde chegaba o mar?, mais ArteLixo prefere ser afirmativo e positivo.

En primeiro lugar reflexivo, esa é a proposta que cada ano lanzamos a maiores e pequenas, a todas as veciñas e veciños do planeta azul, do azul do mar que colore a terra, unha reflexión. Sen embargo, nesta edición do ArteLixo2026, a reflexión ecoloxista que propomos non é tan global, como os océanos tinguidos da luz do ceo, esa xa a fixemos, é moito máis local. Pensa globalmente e actúa localmente. Ata aquí chegaba o mar!

Positivo porque desexamos que non sexa tarde. Confiamos en aínda estar a tempo. Como tratamos o noso mar? Educa o mar a nosa natureza colectiva? E a enseada de San Simón, educa? É parte da nosa fonte inmaterial? Canto contaminamos a enseada? Queda vida?... e miles de preguntas máis que podedes recoller nunha obra para participar neste ArteLixo2026. Se desexades, pois como todas as edicións podedes facer o que queirades das vosas obras e a súa temática.

Afirmativo porque o sabemos, sabemos ata onde chegaba o mar de Redondela. Afirmativo porque, Ata aquí! Nin un paso atrás! Porque imaxinamos unha sociedade que desexe que as augas roubadas sexan recuperadas.

Por este ano o ArteLixo intégrase no proxecto *Mariscando conCiencias para o Futuro* que contempla a *Arte Cidadá* como unha composición de saberes para imaxinar e construír futuros sostibles. Unha iniciativa, na que participamos *AMARTURMAR*, grupo de profesionais da pesca costeira artesanal, *Future Oceans Lab* (Uvigo), grupo de investigación adscrito ao campus do mar da Universidade de Vigo, ArteLixo, Concello de Redondela e Cidadanía S. Coop. Galega, cooperativa que promove a participación social nas políticas públicas.

Mais sen dúbida, o ArteLixo segue sendo o mesmo. Un certame ecoloxista, solidario, colaborativo, con consciencia e con vontade de compartir. Outro ano máis, ArteLixo amosa que as cousas poden facerse de outro xeito, en común, e coa aportación libre e desinteresada de moitas persoas, voluntarias, activistas, comerciantes, cidadáns do pobo de Redondela, profesorado, alumnado... Mais, sobre todo, das artistas que expoñen as súas obras. É o noso desexo que todas as persoas que colaboran e expoñen se sintan cómodas e que o seu paso polo ArteLixo2026 sexa agradable e gozoso.

EXPOSICIÓN: DO 28 DE MARZO AO 11 DE ABRIL

Materiais - As obras teñen que estar feitas con material de refugallo. As obras expoñeranse polas rúas, prazas e escaparates de Redondela durante o certame.

Como inscribirse no ArteLixo2026? - Necesitamos que as persoas e grupos que vaian expoñer as súas obras nos faciliten o traballo do seguinte xeito:

Cubrir o formulario de inscrición **antes do 15 de Marzo de 2026**. Se, por calquera circunstancia, a obra se inscribe con data posterior non podemos garantir unha localización de exposición nin que a obra sexa catalogada, nin que apareza no rueiro da exposición.

O formulario de inscrición podedes cubri-lo nesta ligazón: <https://forms.gle/11EeyDgWFVAzZTYp6>

Unha vez rematado o prazo de inscrición a organización porase en contacto coas autoras/es das obras para concretar os detalles de localización e calquera outro que poida xurdir. **Contacto:** artelixoredondela@gmail.com ou no tlf: 604039213 (Fran)

Colocación e retirada das obras - As/os artistas colocarán e retirarán as obras do sitio elixido. Énos imposible facer este traballo, ademais pensamos que é bo que sexa a propia persoa que concibiu a obra quen a coloque ao seu xeito e a presente correctamente. Á hora da retirada, a experiencia de todos estes anos pasados evidencia que se as obras non son recollidas a tempo, quedan na rúa ou escaparate infravalorándose así a propia obra e o propio certame.

Nestes últimos anos xurdiunos unha dificultade enorme para as obras de escaparate polo seu tamaño. A maioría dos comercios, ou ben dispoñen dun escaparate pequeno ou só poden habilitar un espazo dentro do escaparate. Sen embargo durante estes anos algunhas obras excedían do tamaño dispoñible para a súa exposición, creando verdadeiras dificultades para atopar un escaparate axeitado. Solicitamos e recomendamos que as

obras que sobrepasen as medidas de 50cm×50cm×50cm deséñense para poder ser expostas na rúa onde non temos límite de tamaño. No caso contrario, antes de inscribir a obra poñervos en contacto coa organización, que facilitará as/os artistas unha cartela para a correcta identificación da obra que poderán colocar xunto a obra no momento da súa montaxe.



Saúde e Viva o ArteLixo! –
Dende o río ata o mar

A GAZA POR MAR E TERRA

A GLOBAL SUMUD FLOTILLA ZARPARÁ DE NOVO ESTA PRIMAVERA

O **Movemento Global** para Gaza–Galiza, anuncia á súa intervención como delegación propia na Asemblea Internacional da Flotilla Sumud Global e a participación na nova flotilla e no conxunto terrestre que ten previsto comezar o 29 de marzo de 2026 coa finalidade de chegar a Gaza, romper o bloqueo ilegal e garantir axuda vital á poboación civil.

Estimase que esta misión, planificada en colaboración directa con organizacións palestinas, reunirá a preto de 3.000 persoas de máis de 100 países para conformar unha intervención internacional coordinada, pacífica e non violenta.

A flotilla sairá de Barcelona, de portos en Italia, Tunisia e doutros puntos do Mediterráneo. Por informacións chegadas a **La Campana**, para esta ocasión ademais da Global Sumud Flotilla partirán xuntas o resto das flotillas, Thousand Madleens to Gaza e a Freedom Flotilla. Mentres, o conxunto terrestre avanzará cara a Gaza a través do Norte de África, posiblemente partindo de Arxelia. No seu conxunto, a acción integra á maior intervención civil coordinada en apoio ao pobo palestino realizada até o de agora.

Máis alá dun xesto simbólico ou dunha resposta puntual de emerxencia, trátase dunha intervención sostida no tempo que busca non só romper o bloqueo, senón tamén establecer unha presenza civil internacional permanente en Gaza até deter o xenocidio do que son cómplices os gobernos do mundo. Unha mobilización global por terra e por mar que evidencia que a sociedade civil non está representada polos seus gobernos, que desde hai décadas actúan como cómplices ou suxeitos directos do xenocidio. O Movemento Global para Gaza–Galiza afirma que *“vivimos un momento histórico, marcado polo colapso dun sistema que normaliza a guerra, o espolio e a deshumanización. Palestina converteuse nun símbolo da resistencia e da loita pola liberación dos pobos”*.



A misión terá unha duración mínima de tres meses, organizada en quendas e rotacións, permitindo que cada persoa voluntaria decida o tempo da súa participación. O obxectivo é navegar até Gaza, romper o asedio, establecer grupos de traballo no territorio e soste-la unha presenza internacional que contribúa á protección da poboación civil e ao inicio da reconstrución dos sistemas básicos de saúde e educación, destruídos nos últimos dous anos.

Existe un rexistro para as persoas voluntarias que queiran tanto participar na mar como tripulante xeral ou para funcións náuticas e mariñas especializadas, ou para unirse a grupos de traballo en terra en áreas como comunicacións, legal, recadación

de fondos, seguridade e máis. O rexistro faise mediante a seguinte ligazón: <https://registration.globalsumudflotilla.org>

Para facer posible esta misión precísanse máis de 1.000 profesionais da saúde, persoal docente, de enxeñaría civil, bioconstrución e reconstrución comunitaria, equipos de investigación e observación legal para documentar violacións do Dereito Internacional. Tamén é necesario apoio urxente para financiar as misións marítimas e terrestres e fortalecer este movemento global. Pódense facer doazóns neste lugar web: <https://chuffed.org/fundraiser>

O Movemento Global para Gaza–Galiza tamén anuncia que *“entre febreiro e marzo construiremos unha axenda de mobilización social, con actividades impulsadas tanto polo movemento como polas colectivas e localidades que desexen sumarse”*. A CGT de Galicia ven participando do Movemento Global para Gaza–Galiza polo que tamén construiremos esa axenda social.

Larri (Fonte: Movemento Global para Gaza–Galiza)

ZAPATERO, A TUS ZAPATOS

En este debate previo a la plenaria del Comité confederal del día 16.02.2026, el SP de la Fetap ha formulado una aseveración que me veo obligado a denunciar para prevención de mayores desvaríos. Afirmo que la CGT de Galicia “... **lo que pretende es limitar la autonomía decisoria que otorgan a FETAP nuestros Estatutos y nuestros acuerdos congresuales**”. (Escrito de 30.01.2026, que se puede ver en <https://www.revistalacampana.info/wp-content/uploads/pdf/vii-epoca/escrito-del-SP-de-la-Fetap.pdf>)

Pretende el SP de la Fetap que su Federación tiene capacidad orgánica y estatutaria para definir, por sí sola, su “ámbito”. Y esto no es así, compañeras y compañeros. De ninguna manera es así. El título de este artículo viene a propósito de esta pretensión.

Para aclarar esta “situación” es conveniente empezar por el principio e ir a la raíz de las cosas. Desde el punto de vista de esta Organización, el principio fue la fundación de la CNT en 1910, constituyendo una “confederación de sindicatos” con el objetivo de conseguir: (artículo 2 de nuestros estatutos) “... *b. La emancipación de los trabajadores y trabajadoras, mediante la conquista, por sí, de los medios de producción, distribución y consumo, y la consecución de una sociedad libertaria...*”

Años más tarde, en 1931, por acuerdo de Congreso, se constituyeron, dentro de la estructura orgánica, las Federaciones de Industria, llamadas hoy de Ramo o Sectoriales. En defensa de esta propuesta, Joan Peiró escribió: “*Estas Federaciones reunirían a los sindicatos de un ramo de producción determinado sobre el plano nacional con el objetivo de ponerlos en condiciones de enfrentarse con la agrupación capitalista de la misma industria ...*”) y, en el Dictamen de Ponencia que aprobó el Congreso, se lee:

“El sentimiento federalista, que tanto arraigo tiene en nuestras conciencias, impone la distinción de intereses. El interés general de la organización, también general, se distingue de los intereses particulares de una parte de la organización, ...” “la Federación Nacional de Industria tiene un carácter más limitado que el del Sindicato. Mientras éste interviene de modo directo, lo mismo en las cuestiones económico-profesionales que en las de orden general que interesan a todo el proletariado indistintamente, aquélla es un órgano que se desarrolla exclusivamente sobre el primero de los planos; es decir, la Federación Nacional de Industria tiene

por misión el reunir a todos los Sindicatos de la industria que ella representa y coordinar su acción industrial sobre el terreno técnico, económico y profesional, sin que le sea permitido invadir otras zonas de las actividades sindicales de orden general, cuyas funciones competen completamente a los Sindicatos y a los organismos federales y confederales no industrialistas.” ... “La Federación Nacional de Industria, pues, sirve para concentrar las iniciativas y la acción del proletariado, seccionado por las industrias, sobre un plano nacional de oposición al capitalismo, y sirve, asimismo, para preparar sobre una base práctica, la estructuración del aparato económico del mañana.”

Esta diferencia tiene su concreción en nuestra normativa orgánica en varios aspectos: los estatutos de la Federación, aprobados en Pleno Federal tienen que respetar plenamente lo establecido en el **artículo 23** de nuestros estatutos: “*Las Federaciones ... tendrán una estructura similar a la de la CGT ... desarrollando su propia normativa de funcionamiento, que en ningún caso irá en contradicción con la normativa general y demás acuerdos de la Confederación General del Trabajo*”; en las Plenarias del Comité Confederal las Federaciones únicamente tienen derecho a votar “*cuando se traten asuntos reivindicativos*” (**artículo 45**) ...

La normativa que afecta a toda la CGT es cuestión de toda la CGT y por eso se trata y se aprueba en Congreso Confederal. Lo que afecte a un Sector o Ramo lo puede decidir un Pleno de la Federación siempre que respete el citado artículo 23.

En cuanto a la delimitación (o definición) de los ámbitos sectoriales y en contra de la burda afirmación (equiparable a un bulo) de que existe un vacío en los estatutos de la CGT, que no definen, según escrito del SP de la Fetap, “*cual debe ser el ámbito profesional de todos y cada uno de los ramos o Sectores definidos en el artículo 23...*”, afirmo que ese imaginario vacío lo llena por completo el artículo 10 de nuestros estatutos, como ya expuse en el artículo “Los cínicos de ahora no se parecen a Diógenes” del número 95 (02.02.2026) de **La Campana**.

Extraigo aquí de ese texto : ... advierto que el artículo 10 de nuestros estatutos pone: “*Los sindicatos que pertenezcan a una misma o similar actividad profesional se federarán entre sí, a fin de constituir las denominadas*

Federaciones Sectoriales o de Ramo...” **Pone actividad profesional** y ninguna otra cosa como actividad empresarial, organización del Estado, etc. etc.

Y, si hay quien se pregunte “Pero, ¿cómo va a resolver un artículo dedicado al Sindicato una cuestión referida a la Federación?” Como dice la ponencia aprobada en el Congreso de 1931, *“la Federación Nacional de Industria tiene un carácter más limitado que el del Sindicato”*, que yo traduzco en que la “entidad” que tiene la Federación Sectorial es la que le proporcionan los Sindicatos de ese Sector. No es la jerarquía, que existe por ejemplo en UGT, de la Federación sobre el Sindicato, no. Aquí, en la CGT, viene siendo al revés.

¿Vacío estatutario? ¿Como el “vacío legal” en la legislación del Estado? De ninguna manera: Nuestros estatutos en nada se parecen a la legislación del Estado, dicho esto en cuanto a su sustento, al pensamiento en que se fundamentan, a la metodología de su aprobación... no se parecen EN NADA. (Ninguna ley ha sido aprobada en ningún parlamento por todos los que tengan que cumplirla. Nuestros estatutos, SÍ. Todos los afectados, todos los sindicatos, participan en el Congreso.)

Cosa diferente es esa forma de lenguaje que se adopta, un tanto por imposición de la Autoridad del Estado y otro poco por inconsciente mimetismo en la acción rutinaria. Por eso es FUNDAMENTAL distinguir nuestro lenguaje (el de nuestros estatutos) del lenguaje del Estado, el de las leyes.

El empeño del SP de la Fetap en situar esta cuestión como “asunto del artículo 23 de los estatutos”, pretendiendo ignorar lo establecido por el artículo 10, es reiterativo, una y otra vez lo repite en su escrito:

“La ponencia presentada a la que se alude ... en ningún caso entra en contradicción con el artículo 23 de los Estatutos...”

“El asunto a debate no tenía nada que ver con ninguna eventual interpretación de ese artículo 23”

“El artículo 23 ... simplemente recoge la relación de ramos ... Los Estatutos Confederales no definen propiamente el ámbito profesional de nuestro sector...”

La introducción de este asunto en el orden del día del Pleno... “no entra en contradicción en ningún caso ... con el artículo 23 de los Estatutos ... y está además en conformidad con el artículo 25 de los mismos...”

No me cabe ninguna duda de que esta insistencia,

plenamente consciente, es muestra del enorme interés puesto por el SP de la Fetap en ocultar que el artículo 10 afecta a toda la Organización, incluidas las Federaciones Sectoriales. (¿Como si a estas solo les afectase el Capítulo quinto del Título IV de los Estatutos!)

En este particular empeño para que no se trate el asunto en Plenaria del Comité confederal, el SP de la Fetap ha recibido la increíble (¿?) ayuda del SG de la CGT al rechazar su inclusión en el orden del día por cuanto (dice): *“Una plenaria confederal no es el órgano competente para anular un acuerdo alcanzado en el máximo órgano de decisión de una federación, por lo que dicho punto no se incluirá en el orden del día.”*

Este tipo, el SG de la CGT, ¿es un insensato? ¿un inconsciente? o ¿es que van de la mano?

En este escrito, el SP de la Fetap achaca a Galicia la pretensión “de anular los acuerdos tomados por los Sindicatos en Asamblea general, ...”. Pero, ¡vamos a ver!

¿Quién tiene el deber de velar porque en las reuniones y comicios de la Fetap se respeten los Estatutos generales de la CGT, incluidos los artículos 10 y 23? ¿Quién sino su SP? Y ese mismo ente, ¿es el que introduce en el orden del día el asunto de la integración de Secciones ferroviarias en la Fetap, vulnerando ambos artículos, 10 y 23, de los Estatutos de la CGT? (¡El zorro cuidando las gallinas!)

Afirmar que la pretensión de la Confederación de Galicia es anular los acuerdos de Sindicatos adoptados en Asamblea general, “lo que supone la quiebra de nuestro principio de democracia directa”, viene a ser como acusar de delito de odio a las compañeras y compañeros que se manifestaron contra la participación de un equipo israelita en la Vuelta a España.

Una de las expresiones prácticas del odio a personas más cruel es el genocidio del pueblo palestino perpetrado por el estado de Israel. Acusar de delito de odio a quienes se han enfrentado a la colaboración de la Vuelta a España con los genocidas es de una perversión incalificable.

Perversión parecida es la que pretende el SP de la Fetap acusando a la Confederación de Galicia de querer quebrar nuestro principio de democracia directa. Lo escribo salvando la enorme distancia que existe entre los hechos y salvando, también, la distancia que existe entre la dignidad de los manifestantes antisionistas y la marrullería leguleya del escrito del SP de la Fetap.



Rodrigo Vázquez Arias

BATOOL ABU AKLEEN

(Ciudad de Gaza, 2005)

Es autora de la colección de poemas “48 kg” (2025). Con quince años, ganó el premio de poesía Barjeel por su poema “No fui yo quien robó la nube”. Durante el genocidio en Gaza, que a día de hoy continúa celebrando impunemente Israel con la complicidad de los gobiernos de EE UU y la UE, miles de personas fueron enterradas vivas bajo los escombros de sus edificios, sin tumbas ni epitafios, en las cunetas de la atroz geografía de sus calles bombardeadas.

SI NOS INTERCAMBIÁRAMOS LOS OJOS

El miedo se monta en la espalda, coge las bridas y tira fuerte.
Yo no digo ni mu, pero él siente lo que llevo dentro.
Me azota con la fusta de piel de su anterior mula.
No lloro ni me muevo.
Se baja de mi espalda.
Se planta ante mí.
Se saca los ojos y los cambia con los míos.
Yo veo el miedo en sus ojos.
Él ve la flaqueza en los míos.
Y juntos nos echamos a llorar.

QUIERO UNA TUMBA

Quiero una tumba con su lápida de mármol
que rieguen mis seres queridos,
para que pongan rosas,
y lloren cuando la pena les arañe los ojos
sin que sus lágrimas me mojen
ni me apenen.

Quiero una tumba solo para mí,
para que mis amigos vengan a charlar,
para tener derecho a ser yo por última vez.

Quiero una tumba que no esté pegada a otra,
con una buganvilla plantada por mi amado,
a resguardo del sol en verano,
vestiré de morado en primavera,
en invierno mis hojas serán mi cálido manto.

Quiero una tumba en un cementerio,
con vecinos empeñados en coquetear con la vida,
en estamparle un beso en la mejilla
e irse a dormir.

Quiero una tumba.
No quiero que mi cuerpo se pudra en una cuneta.

Encontramos estos poemas en la antología poética “Maneras de ser palestina. Antología de nuevas poetisas”, preparada por Luz Gómez para Ediciones del Oriente y del Mediterráneo (2025).



PON TU ALMA EN LA MANO Y ANDA

Título original: Put Your Soul on Your Hand and Walk

Año: 2025

Duración: 113 minutos

País: Palestina

Dirección: Sepideh Farsi

Guion: Sepideh Farsi

Reparto: Fátima Hassouna, Sepideh Farsi

Música: Cinna Peyghamy

Fotografía: Sepideh Farsi

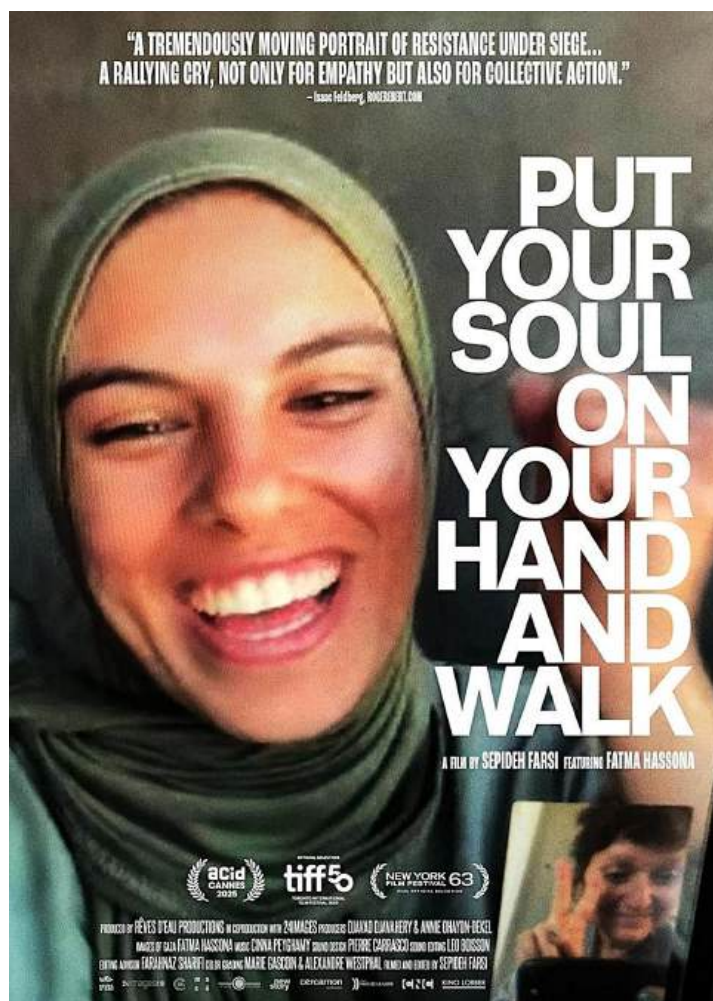
Un día después de que el documental *Pon tu alma en la mano y anda* fuera seleccionado para Cannes a mediados de abril de este año, la protagonista, la fotógrafa Fátima Hassouna murió junto con seis miembros de su familia en un bombardeo israelí en el noroeste de Gaza. Ser periodista en Gaza es una profesión mortal. Los créditos finales de la película indican que, desde el inicio de la guerra, el 7 de octubre de 2023, han fallecido 211 periodistas, 28 de ellos mujeres, la cifra más alta jamás registrada en un conflicto armado. Desde entonces, se han sumado muchas más víctimas.

Pon tu alma en la mano y anda abarca un período de poco menos de un año. La directora de cine iraní Sepideh Farsi tuvo en abril de 2024 la idea, quizás un tanto ingenua, de ir a la Franja de Gaza y documentar la vida cotidiana bajo el asedio israelí, pero no le fue permitido el acceso debido a la censura militar.

Entra en contacto con la joven fotoperiodista Fátima Hassouna en la ciudad de Gaza y, a través de videollamadas, entabla una cálida amistad con ella. El móvil de Farsi funciona siempre y en todas partes, mientras que Fátima tiene que buscar constantemente un nuevo lugar donde por casualidad haya conexión a Internet. Si tienen suerte, pueden hablar unos minutos, pero a menudo la conexión se interrumpe varias veces o no tienen contacto durante varios días.

Sepideh Farsi viaja mucho, recorre el mundo para promocionar su película y se comunica desde Italia, Canadá, Marruecos, y cada vez pregunta «¿dónde estás?», a lo que Fátima responde invariablemente: «estoy en casa». Se ve obligada a mudarse varias veces, pero, a pesar de toda la destrucción y devastación que la rodea, Gaza sigue siendo su hogar, aunque a veces sueña con un futuro en el que toda la violencia y las penurias inhumanas hayan quedado atrás. Es impresionante la forma en que intenta consolar a Sepideh cuando esta expresa su impotencia por no poder ayudar a Fátima y a los habitantes de Gaza. «Me basta con que me escuches», dice Fátima. «Estoy tan contenta de estar aquí y tan contenta de tenerte a mi lado».

Las numerosas videollamadas entrecortadas se alternan con imágenes de televisión en directo de los violentos



acontecimientos que tienen lugar en el campo de batalla. A veces no se entienden entre sí debido a los helicópteros y drones que sobrevuelan la cabeza de Fátima y a las bombas que caen a una distancia audible.

Las fotos que Fátima tomó de la insoportable vida cotidiana en Gaza son importantes e impresionantes. Palestinos que miran con resignación y preocupación a la cámara o, por el contrario, miran hacia la lejana nada, tratando de mantener algo de dignidad entre los escombros, las altas pilas de acero y hormigón retorcidos, con el telón de fondo de una ciudad que se derrumba lenta pero inexorablemente. Es increíble y surrealista cómo lo consiguió entre todos los bombardeos. «Tomar fotos en Gaza es como poner tu alma en tus manos y caminar por las calles», le dice a Farsi.

Lo más conmovedor es esa sonrisa, esa sonrisa irresistible de la fotogénica Fátima, que se te queda grabada para siempre. A pesar de la muerte y la destrucción que la rodean, transmite sus noticias e información con un rostro casi radiante, en un intento por mantenerse positiva, incluso en las circunstancias más inhumanas. Cuando se le pregunta de dónde saca el valor, su conmovedora e impresionante respuesta es: «No importa si nos matan, seguiremos sonriendo y viviendo».

LA LUCHA SIN FRONTERAS DE ABELARDO SAAVEDRA / y 2

Exilios, clandestinidades, prisiones... a ambos lados del Atlántico

En la anterior entrega genofontiana iniciábamos el breve relato de la singular aventura militante del anarquista andaluz Abelardo Saavedra Toro, cuya única patria sería “un mundo sin fronteras, fruto indestructible de la solidaridad rebelde de quienes se enfrentaban a toda injusticia, explotación y desigualdad.”

Nacido en la localidad gaditana de Villamartín, se traslada a Sevilla donde su actividad sindicalista y anarquista le valdrá ser víctima de un sinfín de pleitos judiciales y detenciones gubernativas, por las que hubo de marchar a Madrid en 1904. Su participación y labor organizativa en las luchas sociales y vecinales de la capital y provincias limítrofes, le supondrán de nuevo, la represión y la cárcel. Encarcelado en 1906, sin prueba alguna en su contra, tras salir de prisión, emigró a Barcelona, dispuesto a continuar su actividad en búsqueda de una sociedad en la que no imperase la humillación y explotación de unos seres humanos sobre otros. Pero, al igual que le había ocurrido en Sevilla o en Madrid, esa estancia en la capital catalana le durará poco, no tardando en sufrir su primer exilio. Primero a Francia, después, a Argelia y, al año siguiente, a Cuba.

Tuvo su primera estancia en La Habana y después en las localidades de Regla y Cruces. En la capital participó en la reactivación del semanario “¡Tierra!” y, en Cruces, en la creación de la publicación anarquista “Rebelión”.

De nuevo, tal como le había ocurrido en España, fue detenido y amenazado de su inmediata repatriación a España. Solo la solidaridad de las organizaciones obreras anarcosindicalistas que lo habían llamado a la isla caribeña, logró al final detener la deportación, reanudando de modo inmediato su permanente denuncia de las injusticias que veía por doquier.

Poco después, añadió a la lista de sus enemigos a la administración mexicana, tras ser acusado de ser el autor de unos artículos difundidos entre los círculos obreros y revolucionarios de la península de Yucatán en los que se atacaba al general y dictador de México, Porfirio Díaz. Cuba recibió la apertura de un proceso por injurias contra el dictador mexicano, de modo que Saavedra volverá a ser encarcelado hasta que el juicio lo absolvió.

Sin embargo, sería su militancia sindical en los medios obreros y sindicalistas cubanos lo que terminaría por

decidir al gobierno a expulsarlo del país hacia España, en agosto de 1911, instalándose en Madrid, donde reanudaría sus actividades anarquistas.

Dos años más tarde decidió regresar clandestinamente a Cuba, instalándose en Cruces, localidad en la provincia de Cienfuegos, en la que había dejado a los compañeros del núcleo editor de la publicación anarquista *Rebelión*.

Localizado por la policía cubana volverá a ser expulsado en enero de 1915, esta vez de forma definitiva. Tras desembarcar en Cádiz, se trasladó a las islas Canarias y, tras una estancia de unos meses en Sevilla, se marchó a Barcelona en donde ya viviría hasta su fallecimiento.

Aunque ya envejecido no dejó nunca de estar en primera línea del movimiento libertario ibérico. Organizador del sindicato textil barcelonés de la CNT se trasladó después a Melilla para realizar la misma labor. Fue detenido en 1917 con motivo de la huelga nacional revolucionaria convocada en esa fecha pasó un año, el de 1918, en la prisión de Málaga.

Estaba ya retirado en Barcelona cuando se proclamó la Segunda República, en 1931, pero continuaba siendo una figura reconocida en el mundo anarquista ibérico. En la capital catalana, pese a su avanzada edad, aún tuvo fuerza y energía,

no solo para intervenir en mítines sindicales con las máximas figuras del movimiento libertario del momento como Federica Montseny, Tomás Herreros, Liberto Callejas o Teresa Claramunt, sino también para desplazarse al frente aragonés, en respuesta revolucionaria al golpe de Estado de julio de 1936.

Señala su bisnieto, autor de la biografía *Abelardo Saavedra, un anarquismo*, que el tenaz luchador, “pudo vivir el momento en que pareció posible que las ideas por las que tanto había luchado se hicieran realidad. Cuando murió, el 7 de noviembre de 1938, ya era constatable que no iba a ser así. El fascismo avanzaba. Lo mismo que la contrarrevolución. Los hechos de mayo de 1937 de Barcelona fueron el momento en el que la balanza terminó de inclinarse definitivamente. Por deseo propio, sus restos fueron enterrados en la fosa común. Junto a los olvidados sociales”, por los que tanto había luchado y defendido.

SAAVEDRA
UN ANARQUISMO
Aurelio Fernández
Fuentes

Epílogo de José Luis
Gutiérrez Molina

